



Comunicado No 53

Plenarias del Congreso aprueban traslados en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2013

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, aseguró este miércoles que la modificación aprobada por el Congreso permitirá adecuar la estructura del PGN a algunas novedades surgidas de la reciente Reforma Tributaria, Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012; cumplir los acuerdos para apoyar financieramente la caficultura nacional; financiar la ejecución presupuestal de proyectos en el marco del Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE), y apoyar a las entidades territoriales en el mejoramiento de la red vial terciaria.*

Bogotá, 19 de junio 2013 (COMH). Las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, respectivamente, aprobaron en segundo debate el proyecto de ley de modificación al Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2013.

La nueva ley pasará ahora a sanción del Presidente de la República, Juan Manuel Santos, para iniciar su ejecución.

El proyecto de ley aprobado por las plenarias del Congreso permitirá adecuar la estructura del PGN a algunas novedades surgidas de la reciente Reforma Tributaria, Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012; cumplir los acuerdos para apoyar financieramente la caficultura nacional; y financiar la ejecución presupuestal de proyectos en el marco del Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE).

También incluye recursos que se consideran necesarios para completar la financiación de algunas entidades públicas que hacen parte del PGN.

No menos importante, como resultado del proceso de discusión del proyecto en cada una de sus etapas en el Congreso, los congresistas y el Ministro de Hacienda acordaron fortalecer el presupuesto que se destina a la construcción, reparación y mantenimiento de la red vial terciaria.



En opinión del titular de la cartera “esta ha sido una de las peticiones más recurrentes de alcaldes y gobernadores, toda vez que los efectos de las intensas temporadas invernales que han afectado el país, han deteriorado las vías y han afectado simultáneamente el transporte de productos y personas de las regiones”.

El Ministro Cárdenas destacó la importancia de esta modificación, la cual se encuentra en línea con el propósito del Gobierno Nacional de estimular el empleo y el ingreso en todas las regiones del país, y reducir los indicadores de pobreza y desigualdad.

Las modificaciones presupuestales aprobadas por el Congreso comprenden la incorporación de recursos al presupuesto por \$3,6 billones, reducciones por \$161 mil millones y traslados por \$3,1 billones, para un valor neto de \$3,4 billones. Con la aprobación de esta modificación, el valor total del PGN para 2013 será de \$188,9 billones.

El ministro Cárdenas resaltó que, de los \$3,5 billones que se modifican en funcionamiento, cerca de \$3 billones son transferencias que corresponden fundamentalmente a la incorporación de recursos del impuesto CREE. “Todo esto es gasto social, con beneficiarios explícitamente señalados en la Ley 1607 de 2012 (salud, educación superior y sector agropecuario). Esto significa que no existe un incremento inmoderado en gastos de personal o en compra de bienes y servicios, sino que se trata de una operación que se hace por mandato de la ley, para que el Ministerio de Hacienda pueda trasladar los recursos a sus beneficiarios”, señaló el Ministro.

Presupuesto General de la Nación 2013

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	VIGENTE (1)	MODIFICACION NETA (2)	TOTAL (3)=(1+2)
I. FUNCIONAMIENTO	97,134	3,477	100,611
Gastos de Personal	20,164	174	20,338
Gastos Generales	6,673	264	6,937
Transferencias	68,773	3,039	71,812
Operación Comercial	1,524	-	1,524
II. SERVICIO DE LA DEUDA	45,467	(926)	44,541
Deuda Externa	6,955	-	6,955
Amortizaciones	2,934	-	2,934
Intereses	4,020	-	4,020
Interna	38,512	(926)	37,586
Amortizaciones	23,015	(100)	22,915
Intereses	15,498	(826)	14,672
III. INVERSION	42,943	842	43,785
IV. TOTAL (I + II + III)	185,543	3,394	188,937
V. TOTAL SIN DEUDA (I + III)	140,076	4,320	144,396

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional



Principales modificaciones al Presupuesto de 2013

Reforma Tributaria: contribución sobre la renta para la equidad – CREE

El monto total de la operación presupuestal relacionada con el CREE, asciende a cerca de \$3 billones, suma que financiará gastos en salud, a través del Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) por \$2,6 billones; proyectos del sector agropecuario, lácteos y otros productos, en el marco del PIPE, por \$164 mil millones, y transferencias a universidades e instituciones de educación superior, por \$219 mil millones.

Pago a cafeteros

Para cubrir parte de los costos del acuerdo al que llegó el Gobierno en marzo pasado con los productores cafeteros, se incluyen \$515 mil millones para transferir a la Federación Nacional de Cafeteros, mediante la cual se efectuarán los pagos correspondientes a los caficultores, en cumplimiento del acuerdo pactado. Estos recursos se suman a los que ya se han transferido a la Federación, para un total de \$800 mil millones.

PIPE

Frente al estado de incertidumbre en que se encuentra la economía internacional, el Gobierno Nacional ha comenzado a implementar el Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE), que se ejecutará durante el periodo comprendido entre 2013 y 2015. Se espera que este plan tenga efectos positivos sobre la actividad económica y la reducción de las desigualdades sociales y los niveles de pobreza, por los efectos favorables sobre la producción, la generación de empleo y el ingreso de los colombianos.

Entre las previsiones contenidas en la ley se encuentran, entre otras, las siguientes:

- **\$1,1 billones** para acelerar o adelantar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales que comunican los principales centros de producción con los de consumo y los de comercio exterior; así mismo, para la recuperación y el mejoramiento de la accesibilidad y la transitabilidad de vías subnacionales que integran los centros de producción agrícola con los principales nodos de transporte, especialmente mediante el empleo de mano de obra no calificada.
- **\$85 mil millones** para continuar con el programa de chatarrización y modernización del parque automotor de vehículos de carga.



- **\$100 mil millones** para la industria destinados a atender programas de crédito y proyectos de innovación y emprendimiento.
- **\$40 mil millones** en el sector minas y energía para atender inversiones asociadas al PIPE. De ese total, \$25 mil millones se destinan al PRONE (normalización de barrios subnormales), \$10 mil millones al FAER (electrificación rural) y \$5 mil millones al Fondo Cuota de Fomento de Gas.
- **\$55 mil millones** para apoyo a la generación de empleo en el sector inclusión social y reconciliación.
- **\$46 mil millones** para iniciar la incorporación de 2.500 nuevos efectivos en la Policía Nacional.

Por otra parte, el Ministro de Hacienda dijo que en la ley de traslados también se dispusieron \$100 mil millones -adicionales a los que ya se encuentran asignados en el presupuesto 2013-, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta del Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis que afronta el sistema penitenciario y carcelario del país, mediante la construcción o ampliación de infraestructura carcelaria. Estos recursos se complementarán con asignaciones que se incluirán en el presupuesto de 2014.

Es de particular importancia resaltar –según el Ministro Cárdenas- que las operaciones presupuestales aprobadas por el Congreso, por sus mismas características, no tendrán efectos sobre los resultados fiscales previstos en la revisión del Plan Financiero incorporado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de 2012. En efecto, la financiación de la ley se hace fundamentalmente mediante contracréditos, entre estos, \$926 mil millones del servicio de la deuda, e incorporaciones de rentas que, como las provenientes del CREE, son ingresos corrientes.

Finalmente, el Jefe de la cartera de Hacienda se declaró satisfecho con la aprobación de la nueva ley de modificación al PGN y agradeció la rapidez y el interés con que el Congreso tramitó y mejoró el proyecto del Gobierno nacional.

El ministro también solicitó a las entidades nacionales responsables de ejecutar esta nueva ley que agilicen los trámites para comprometer los recursos asignados, de manera que puedan iniciarse las obras cuanto antes.

“Este es el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos por un país justo, moderno y seguro”, concluyó Cárdenas.

(Fin)